- Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala.
- **2.** <u>Identificación del documento</u>: Remisiones Forestales.- MOD. B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT -03-020-B).
- 3. Partes o secciones clasificadas: Código QR, de la página 1 de 2 páginas.
- 4. <u>Fundamento legal y razones</u>: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero de la LGTAIP, consistente en: código QR, por considerarse información confidencial.
- **5.** <u>Firma del titular:</u> M.C. Ángel Xochitiotzin Hernández Delegado Federal de la SEMARNAT.

6. <u>Fecha de clasificación y número de acta de sesión</u>: Resolución 106/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 8 de octubre de 2018.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA



OFICIO N° DFT/R/2152/2018 BITÁCORA: 29/G1-0072/08/18

Tlaxcala, Tlaxcala, 20 de Agosto de 2018

ANTONIO CABRERA HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Agosto de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/0902/2016 de fecha 04 de Abril de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
LOTE NÚM. DOS DE LA FRACCIÓN SEGUNDA DE LA EXHDA. DE	1	18	18	18409668	18409668
TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-008/16, leña y/o brazuelo, Abies religiosa,					
(Oyamel), 0.576 Metros cúbicos rollo	•				
LOTE NÚM. DOS DE LA FRACCIÓN SEGUNDA DE LA EXHDA. DE	1	19	19	18409669	18409669
TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-008/16, madera en rollo, Abies religiosa,					
(Oyamel), 7.407 Metros cúbicos rollo					
LOTE NÚM. DOS DE LA FRACCIÓN SEGUNDA DE LA EXHDA. DE	1	20	20	18409670	18409670
TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-008/16, leña y/o brazuelo, Pinus patula,					
(Pino), 0.527 Metros cúbicos rollo					
LOTE NÚM. DOS DE LA FRACCIÓN SEGUNDA DE LA EXHDA. DE	. 1	21	21	18409671	18409671
TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-008/16, madera en rollo, Pinus patula,					
(Pino), 6.776 Metros cúbicos rollo					
LOTE NÚM. DOS DE LA FRACCIÓN SEGUNDA DE LA EXHDA. DE	1	22	22	18409672	18409672
TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-008/16, leña y/o brazuelo, Quercus					
crassifolia, (Encino), 1.475 Metros cúbicos rollo					
LOTE NÚM. DOS DE LA FRACCIÓN SEGUNDA DE LA EXHDA. DE	1	23	23	18409673	18409673
TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-008/16, madera en rollo, Quercus					
crassifolia, (Encino), 7.951 Metros cúbicos rollo					
					1

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal & Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA



OFICIO N° DFT/R/2152/2018 BITÁCORA: 29/G1-0072/08/18

Tlaxcala, Tlaxcala, 20 de Agosto de 2018

SECRETARIA DE MEDIO ANTINTE Y RECURSOS NATURALLA

SA EOGING

ATENTAMENTE EL DELEGADO FÉDERAL

-

DELEGACION FEDERAL

M.C. ÁNGEL XOCHITIOTZIN HERMÁNDEZE TLAXCALA

C.c.e.p. Lic. Ricardo Heredia Campuzano. Delegado de PROFEPA en el Estado de Tlaxcala, Tlax.

Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del

presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

XH/EFRHIDG/RGM

